



*Avanzamos Contigo !!*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ 2015 SUSCRITO ENTRE EL SENCE Y LA ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE LOTA**

LOTA, 08 NOV 2016

Decreto Alcaldicio N° 1.968.-  
Vistos:

- 1.- Convenio de Transferencia de recurso de fecha 30 de Agosto 2016, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)
- 2.- Resolución Exenta N° 4934, de fecha 27 de Septiembre 2016, aprueba Convenio de transferencia para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL 2015.-
- 3.- Y en uso de las facultades que me confieren los arts.12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) el cual esta destinado a financiar el Programa de Más Capaz 2015.

2.-El monto total asignado para la Municipalidad de Lota, es de \$5.250.000, transfiriendo la ,primera parcialidad que se distribuyen en:

- a) Recursos de Operación: un monto fijo de \$ 1.500.000
- b) Recursos por Concepto de Pago de Subsidio Diarios; de un monto de \$750.000
- c) Recursos que se pagara al Municipio por participante, incentivo a la colocación lo que se desglosa como sigue

Se pagará al Municipio por participante un monto de \$100.000 o \$ 150.000, según corresponda por única vez.

Se pagará \$150.000 cuando la colocación sea directa (Sin Practica Laboral) y \$100.000 cuando la Colocación incluya práctica

3.- Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en el punto número uno serán con cargo a la Cuenta N° 114-05 Fondos Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION CONTROL

**Distribución**

- La Indicada
- C.c. finanzas (3)
- C.c. dirección control
- C.C.Dideco
- C.c. Asesor Jurídico
- C.c. Deprodel
- C.c,Omil
- PMU/EVAR/GQM/TCO/tco